



## COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES

TRIGÉSIMA CUARTA ASAMBLEA DE DELEGADAS  
10 al 12 de noviembre de 2008  
Santiago de Chile, Chile

OEA/Ser.L/II.2.34  
CIM/doc.5/08  
22 octubre 2008  
Original: inglés

### PROYECTO

PLAN DE TRABAJO BIENAL DE LA CIM PARA 2008-2010:  
ORIENTACIONES PROGRAMÁTICAS

(Punto 7 del temario)

## PROYECTO

### PLAN DE TRABAJO BIENAL DE LA CIM PARA 2008-2010: ORIENTACIONES PROGRAMÁTICAS

#### *LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES Y EL PROCESO DE CUMBRES*

Desde 1994, la relación entre la CIM y el Proceso de Cumbres ha ido evolucionando de forma gradual. Los mandatos encomendados a la CIM a través de este proceso han ido aumentando, lo cual ha permitido perfeccionar y fortalecer de forma gradual el papel que la CIM desempeña en el sistema interamericano.

El Plan de Acción de la Cumbre de Miami de 1994, encomendó a los gobiernos el mandato de fortalecer “aun más la Comisión Interamericana de Mujeres”, seguido por el Plan de Acción de la Cumbre de Santiago de 1998, que reiteró que los gobiernos “implementarán y darán seguimiento...a los compromisos sobre la situación y condición de las mujeres, con el apoyo de la Comisión Interamericana de Mujeres...”

Fue en el Plan de Acción de la Cumbre de Québec de 2001, que se reconoció, reforzó y fortaleció el papel de la CIM y en el que la integración de la perspectiva de género se hizo más visible. El Plan de Acción de Québec establece concretamente que los gobiernos “reconocerán y reforzarán el papel de la CIM como el organismo asesor técnico del Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC), en todos los aspectos de equidad e igualdad de género,” pero además como el “principal foro hemisférico generador de políticas en el fomento de los derechos humanos de la mujer y particularmente de la igualdad de género...”. La Cumbre de Québec también respaldó el “*Programa Interamericano sobre la promoción de los derechos de la mujer y la equidad de género*” aprobado en la Primera Reunión de Ministras o de Autoridades al más Alto Nivel Responsables por las Políticas de las Mujeres en los Estados Miembros, como un instrumento eficaz en la incorporación de una perspectiva de género.

Posteriormente, en el Plan de Acción de 2005 de la Cumbre de Mar de Plata, se adquirieron compromisos para “eliminar la discriminación de las mujeres en el trabajo a través de, entre otros, la implementación de una serie de políticas que incrementen el acceso de las mujeres al trabajo decente, digno y productivo” declarando además que los Estados Miembros deben “asegurar acceso equitativo a hombres y mujeres a los beneficios de la protección social y la atención de los temas de género en las políticas laborales y sociales”<sup>1/</sup>.

---

1. En preparación para la Cumbre de las Américas de 2009, a celebrarse en Puerto España, Trinidad y Tobago, la Secretaría de la CIM ha iniciado un proceso de consulta para garantizar la integración de la perspectiva de género en la Declaración de Compromiso de la Cumbre.

### *VIOLENCIA CONTRA LA MUJER*

La violencia contra la mujer en todas sus manifestaciones sigue siendo la prioridad número uno de la CIM, la cual sigue promoviendo la ratificación de la Convención de Belém do Pará por parte de los dos estados que todavía no lo han hecho y sigue abordando esta cuestión. Además, como resultado de un estudio de impacto encargado por la CIM y de sus presentaciones en las reuniones subregionales de expertas/os, los Estados Parte de la Convención encomendaron a la CIM el mandato de explorar la forma más viable para dar seguimiento a la implementación de la Convención. En 2004, se celebró la primera reunión de los Estados Parte de la Convención, en la que se aprobó el estatuto de un mecanismo de seguimiento. La Secretaría Permanente de la CIM fue designada Secretaría Técnica de este mecanismo. En 2008, se publicó el primer Informe Hemisférico sobre la Implementación de la Convención de Belém do Pará.

### *MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA CONVENCIÓN DE BÉLEM DO PARÁ, (MESECVI)*

#### ACCIONES:

- En su capacidad de Secretaría Técnica del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI), la Secretaría de la CIM apoyará, promoverá e implementará las conclusiones y acuerdos de la Segunda Conferencia de Estados Parte de la Convención de Belém do Pará. También prestará especial atención al diseño e implementación de la segunda ronda de evaluación multilateral y la preparación de la próxima reunión del Comité de Expertas/os (CEVI).
- La Secretaría promoverá activamente la participación de la sociedad civil en el proceso del MESECVI, especialmente en las reuniones del CEVI.
- Se celebrará un seminario de capacitación, concienciación y desarrollo de capacidad en el Caribe para las Delegadas Principales de la CIM, expertas/os, Autoridades Nacionales Competentes y Oficinas Nacionales de la OEA en los Estados Miembros de la CARICOM.
- Otros socios regionales participarán en las actividades de promoción del Mecanismo.
- Se creará un sitio Web dedicado al MESECVI con el fin de facilitar el proceso de consulta y suministrar información a los representantes de las organizaciones de la sociedad civil.
- La Secretaría Técnica ampliará sus esfuerzos de recaudación de fondos con el fin de fortalecer la viabilidad del mecanismo.

#### RESULTADOS ESPERADOS:

- Las recomendaciones emanadas del primer informe hemisférico serán implementadas.

- Al trabajar más estrechamente con la sociedad civil se incrementará el intercambio de información y el proceso del mecanismo será más transparente.
- Un mayor financiamiento fortalecerá sustancialmente el Mecanismo y la habilidad de la Secretaría para apoyar más eficazmente el trabajo de las Autoridades Nacionales Competentes, las/los expertas/os y la cooperación técnica entre los Estados Parte y mejorará la divulgación de información y prácticas óptimas a los Estados Miembros.
- Un mecanismo fortalecido cumplirá con su objetivo, el cual es la plena implementación de la Convención de Belém do Pará, y por lo tanto será un mejor instrumento para lograr la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer en los Estados Parte de la Convención.

### *FEMINICIDIO/FEMICIDIO*

Es esencial que la CIM continúe tomando medidas para fortalecer los esfuerzos que se están realizando en los Estados Miembros para combatir la violencia basada en el género en todas sus permutaciones. Este es el caso en aquellos países en que este tipo de violencia ha tomado la forma de asesinatos de mujeres en números cada vez mayores.

#### ACCIONES:

- La Secretaría apoyará las recomendaciones del Comité de Expertas/os (CEVI) del MESECVI, formuladas en la Declaración sobre el Femicidio aprobada en su reunión de agosto de 2008.
- La CIM promoverá políticas públicas en los Estados Miembros que prevengan y sancionen el femicidio/feminicidio.
- La CIM alentará a los Estados Miembros a que recopilen información y estadísticas sobre el femicidio/feminicidio y dará a conocer dicha información.

#### RESULTADOS ESPERADOS:

- Habrá una mayor concienciación en los Estados Miembros acerca del feminicidio/femicidio.
- Las políticas públicas empezarán a abordar el problema del feminicidio/femicidio.

### *ASPECTOS DE GÉNERO RELACIONADOS CON EL VIH/SIDA*

La trigésima tercera Asamblea de Delegadas de la CIM identificó como tema prioritario para el bienio 2006-2008 el tema de los aspectos de género del VIH/SIDA. Asimismo, la Séptima Asamblea Extraordinaria de Delegadas de la CIM, celebrada en noviembre de 2007, adoptó la

Declaración de San Salvador: Género, Violencia y VIH [CIM/DEC. 4/07 (VII-E/07)]. Esta Declaración aborda la pandemia de VIH desde una perspectiva de género y derechos humanos y considera la interconexión entre la violencia contra la mujer y el VIH, la cual, como indican las investigaciones, aumenta la vulnerabilidad de las mujeres ante esta enfermedad, en especial las jóvenes, que representan la mayoría de nuevos casos de VIH. Hace referencia a las implicaciones sociales del VIH, tales como la inequidad y la discriminación, y presenta recomendaciones a los Estados Miembros de la OEA para luchar contra el impacto de la pandemia del VIH en las mujeres.

#### ACCIONES:

- La CIM desarrollará y evaluará experiencias piloto para integrar políticas y programas sobre VIH y GBV en los seis países que participan en los proyectos de VIH y Violencia en el Caribe y Centroamérica, en colaboración con la OPS y otros.
- Se desarrollarán centros virtuales de recursos para el intercambio de información, lecciones aprendidas, buenas prácticas y cooperación técnica e nivel subregional en el Caribe y Centroamérica, dentro del contexto de los dos proyectos.
- En colaboración con la OPS, la CIM utilizará sus ventajas comparativas para contribuir al logro de la igualdad de género en las políticas y programas sobre VIH/SIDA.
- La Secretaría de la CIM actualizará y compartirá las prácticas óptimas, y explorará los vínculos entre la violencia basada en el género y la incidencia de VIH/SIDA.
- La Secretaría reproducirá la investigación piloto realizada en las Bahamas sobre “Hombres y Masculinidad” en países seleccionados de la CARICOM y formulará recomendaciones de programas y política para la consideración de los Estados Miembros.
- La CIM incluirá los vínculos entre la violencia basada en el género y el VIH en el cuestionario del CEVI.

#### RESULTADOS ESPERADOS:

- Los modelos de servicios integrados sobre HIV y VAW que puedan ser ampliados y reproducidos se implementarán en seis países piloto.
- Se crearán centros de recursos y redes regionales para ambas subregiones, las cuales serán coordinadas a través de la plataforma técnica establecida para el curso de capacitación.
- Las delegadas de la CIM, con la colaboración de los Ministerios de Salud, trabajarán en la implementación de políticas que aborden el VIH/SIDA y la violencia basada en el género y el VIH/SIDA y la trata de personas.
- Las delegadas de la CIM trabajarán en el establecimiento de puntos focales multisectoriales para abordar los aspectos multidimensionales del VIH/SIDA.

- Se realizará una compilación de prácticas óptimas sobre la intersección entre la violencia basada en el género y el VIH/SIDA que se divulgará en toda la región.
- Incrementará la colaboración entre gobiernos, organismos y la sociedad civil sobre el tema VIH/SIDA.

*PROGRAMA INTERAMERICANO SOBRE LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS  
HUMANOS DE LA MUJER Y LA EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO*

En abril de 2000, cumpliendo con el mandato encomendado en la resolución AG/RES. 1625 (XXIX-O/99), “Situación de la Mujer en las Américas y Fortalecimiento y Modernización de la Comisión Interamericana de Mujeres”, la OEA convocó la primera *Reunión de Ministras y Autoridades al más alto nivel Responsables de las Políticas de las Mujeres en los Estados Miembros*, donde se adoptó el “Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género” (PIA o “el Programa”).

Este instrumento presenta un enfoque ejemplar e integral sobre la incorporación de una perspectiva de género, tanto dentro del sistema interamericano como en los Estados Miembros, y se ha convertido rápidamente en *el* plan estratégico que determina las políticas y el programa de la CIM. Como tal, es una clara manifestación del consenso del hemisferio acerca de la necesidad de tomar iniciativas, tanto en los Estados Miembros como en la OEA, que incluyan la integración de una perspectiva de género como elemento clave para la promoción del desarrollo.

El PIA, aprobado por la Asamblea General de la OEA en el 2000 y respaldado por la Cumbre de las Américas de Québec de 2001, ha destacado considerablemente el papel de la CIM en la integración de una perspectiva de género en la política hemisférica. El Programa asigna a la CIM la tarea de supervisar la implementación de sus mandatos, lo cual facilita el cumplimiento de los mandatos del Programa de Trabajo Bienal de la Asamblea de Delegadas de la CIM, de las Asambleas Generales de la OEA y de los Planes de Acción de las Cumbres de las Américas. La implementación del PIA ha abierto la puerta a la formulación de políticas con una perspectiva de género, en todo el hemisferio.

A través de su implementación, el Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género (PIA) ha redefinido el papel de la CIM en el sistema interamericano y ha reorientado sus estrategias y planes de trabajo. Se ha convertido en el “Plan de Acción” para la incorporación de la perspectiva de género.

ACCIONES:

- Con el financiamiento del Canadá, la CIM ofrecerá capacitación sobre la integración de una perspectiva de género en las distintas áreas de programación y política de la OEA a través de cursos en línea y sobre el terreno, y desarrollará indicadores de género para áreas específicas, así como un sistema de información en línea con herramientas de género interactivas.

- La CIM seguirá promoviendo el PIA dentro de la Secretaría General de la OEA y en todos los órganos políticos de la OEA, esto es el Consejo Permanente, las distintas Comisiones y Comités, a fin de garantizar la incorporación de la perspectiva de género en los mismos.
- Con el financiamiento del Canadá, la CIM respaldará la implementación de las “Líneas estratégicas para avanzar hacia la igualdad y la no discriminación de género en el marco del trabajo decente”, aprobadas por los Ministros de Trabajo en la XV Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (Trinidad y Tobago, 2007).
- La CIM seguirá trabajando en otras áreas del SEPIA: género y justicia, género y educación, y género y ciencia y tecnología.

#### RESULTADOS ESPERADOS:

- Todos los programas y políticas de la Secretaría General tendrán en cuenta la perspectiva de género.
- Las políticas y programas que tengan en cuenta la perspectiva de género serán implementados en los niveles más altos de la OEA, centrándose especialmente en las cuatro áreas de la iniciativa SEPIA.<sup>2/</sup>
- Se promoverán los derechos de la mujer y la equidad e igualdad de género en las políticas y programas de trabajo.
- Incrementará la colaboración entre los organismos interamericanos, la sociedad civil y otras organizaciones que trabajan en asuntos de género.

#### *MUJER, PAZ Y SEGURIDAD*

A partir del bienio 2004-2006, la CIM ha trabajado sobre el tema de la integración de una perspectiva de género en el área de la seguridad hemisférica. En 2005 y 2006, se celebraron talleres de capacitación en la Región Andina y en la Región Centroamericana respectivamente, con el fin de ofrecer herramientas para integrar una perspectiva de género en la prevención y resolución de conflictos y la construcción de la paz, a representantes del gobierno, la sociedad civil, el sector académico, el sector judicial y las fuerzas del estado. Como resultado de los cursos, se creó una red virtual para el intercambio de información y mejores prácticas en la materia. Adicionalmente, con el fin de facilitar la replica de los talleres en los países, el currículo fue revisado y presentado formalmente en mayo 2008, durante la III Reunión del Comité Directivo de la CIM. Incluye un detallado Manual del Capacitador, un Manual de Participantes y una lista extensa de recursos. El Manual está disponible en la página de la CIM y distribuido en formato DVD.

---

2. Trabajo, Justicia, Educación y Ciencia y Tecnología.

ACCIONES:

- La Secretaría Permanente dará seguimiento al trabajo de la red de paz, creada como resultado de los proyectos de desarrollo de capacidad llevados a cabo en las regiones Andina y Centroamericana.
- La Secretaría trabajará en el fortalecimiento de la red e identificará formas de institucionalizarla.
- La Secretaría trabajará en el recientemente establecido Fondo de Paz de la OEA, así como con la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA (MAPP/OEA), con el fin de identificar oportunidades de colaboración en programas o proyectos relacionados con iniciativas de paz y asegurar que su trabajo incluye la perspectiva de género.

RESULTADOS ESPERADOS:

- El trabajo que se está realizando en las regiones Andina y Centroamericana en materia de mujer, paz y seguridad se dará a conocer y será reproducido en otras regiones.
- Los programas y políticas del Fondo de Paz de la OEA contarán con una perspectiva de género.

*MUJERES, CAMBIO CLIMÁTICO Y DESASTRES NATURALES*

El “impacto del cambio climático y los desastres naturales en las mujeres” ha sido identificado como un tema de profundo interés, especialmente para los Estados Miembros de Centroamérica y el Caribe. Se ha solicitado a la Secretaría Permanente que se asegure de la inclusión de la perspectiva de género en todos los trabajos que se realicen sobre este tema en los ámbitos políticos.

Hasta la fecha, el recientemente formado Comité Interamericano para la Reducción de Desastres Naturales ha invitado a la CIM a ser miembro de este Comité y asegurar que la perspectiva de género está presente en sus trabajos. La Secretaría sugiere lo siguiente:

ACCIONES:

- La Secretaría Permanente preparará un estudio (documento de trabajo) que analizará el impacto del cambio climático y los desastres naturales en las mujeres.
- La CIM compilará una base de datos de prácticas óptimas para su distribución y divulgación.
- La Secretaría desarrollará una “biblioteca digital” de publicaciones y datos pertinentes sobre mujeres y desastres naturales.



- Se organizará una reunión de expertos, gobierno y sociedad civil para abordar el tema de las mujeres y los desastres naturales.
- La Secretaría brindará asistencia técnica sobre género al Comité Interamericano para la Reducción de Desastres Naturales.

#### RESULTADOS ESPERADOS:

- Las políticas emanadas del Comité Interamericano para la Reducción de Desastres Naturales tendrán una perspectiva de género.
- La Secretaría de la CIM creará conciencia acerca de los aspectos de género de los desastres naturales.
- Las recomendaciones emanadas de la Reunión de Expertas/os servirán para formular políticas que tengan en cuenta el género.

### *MUJERES Y MIGRACIÓN*

El Programa Interamericano para la Protección de los Derechos Humanos de los Migrantes y sus Familias, adoptado en 2005, asigna determinadas tareas a la CIM. El programa tiene como objetivo específico, prestar atención a las necesidades especiales de los grupos vulnerables de migrantes, entre los que se incluyen mujeres, personas indígenas, afrodescendientes y discapacitados, entre otros. El programa solicita que la CIM, entre otros, desarrolle políticas y programas destinados a la protección de la mujer migrante, especialmente la mujer jefa de hogar y a combatir la violencia contra la mujer.

#### ACCIONES:

- La Secretaría Permanente, en consulta con las Delegadas Principales, brindará asistencia técnica a la Comisión Especial de Asuntos Migratorios de la OEA a medida que continúa con el examen e implementación del Programa Interamericano sobre los Derechos Humanos de los Migrantes y sus Familias, a fin de asegurar la inclusión de una perspectiva de género.
- La CIM trabajará con la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos en la organización de un seminario sobre género y migración.
- La CIM identificará y creará alianzas estratégicas para la implementación del Programa de Trabajadores Migrantes.

#### RESULTADOS ESPERADOS:

- El Programa Interamericano sobre los Derechos Humanos de los Migrantes y sus Familias incluirá el género como tema transversal.

- Los programas y políticas emanados del Programa contarán con una perspectiva de género.
- Las delegadas de la CIM tendrán acceso a las políticas anteriormente mencionadas, lo cual facilitará la implementación de los programas y posteriores planes de acción.

### *EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES*

La participación/representación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones muestra importantes avances. Sin embargo, en lo que respecta a los cargos electivos y ejecutivos, nacionales y locales (gubernaciones, alcaldías, intendencias municipales y puestos parlamentarios) aun quedan obstáculos y resistencias por superar. La subrepresentación de las mujeres en los sistemas políticos es, actualmente, mucho más visible que en años anteriores y se visibiliza en el debate público. De hecho, en algunos países, los medios de comunicación difunden la falta de presencia de mujeres en el gabinete, lo cual ha permitido que esto deje de ser un hecho natural.

La necesidad de ampliar la participación política de las mujeres y crear las condiciones para que exista participación/representación igualitaria con los hombres, tal como esta consagrada en numerosos instrumentos jurídicos internacionales que se ocupan específicamente de las mujeres, como la Plataforma de Acción de Beijing, la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, entre otros, o como en aquellos de alcance general el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Interamericana de Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica) y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Como resultado de todos estos procesos, en el Hemisferio, la representación parlamentaria de las mujeres ha ido en aumento en la última década, aunque todavía hay muchos desafíos por superar.

#### ACCIONES:

- Con el financiamiento recibido de la Agencia Española de Cooperación Internacional, la Secretaría Permanente preparará un documento de trabajo que examine y analice, desde una perspectiva de género, el impacto de las leyes de cuota sobre la participación plena e igualitaria de las mujeres en los niveles local, nacional y regional en la Región Andina.
- Se formularán recomendaciones que abordarán una implementación más eficaz de las leyes de cuota existentes.
- La Secretaría convocará una reunión de expertas/os que incluirá parlamentarios, funcionarios electorales, expertas/os de género y representantes de otras organizaciones regionales e internacionales, para examinar las recomendaciones y desarrollar una estrategia para una mayor participación de las mujeres en los procesos electorales.

#### RESULTADOS ESPERADOS:

- Se contará con recomendaciones y líneas estratégicas de acción para una mayor participación de las mujeres en los procesos electorales.

- Las recomendaciones y las líneas estratégicas de acción se compartirán con otras regiones.

### *FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS NACIONALES*

La responsabilidad de la integración de una perspectiva de género no debe y no puede dejarse totalmente en manos de la CIM. El éxito sólo podrá lograrse con la participación activa de otros socios, de los Estados Miembros y con el compromiso de la OEA como institución. Los Mecanismos Nacionales para el Avance de la Mujer han sido fundamentales para abordar y reducir las desigualdades y mejorar la situación de las mujeres. Como resultado de su trabajo, se han promulgado leyes que protegen los derechos de las mujeres y se han ejecutado programas y políticas que han contribuido en gran medida al empoderamiento de las mujeres y al logro de la igualdad de género.

#### ACCIONES:

- La CIM implementará las recomendaciones de la Declaración de Santiago, aprobada por la Trigésima Cuarta Asamblea de Delegadas de la CIM.<sup>3/</sup>

#### RESULTADOS ESPERADOS:

- El trabajo de los Mecanismos Nacionales se verán reforzados, lo cual tendrá como resultado su participación más activa dentro de los Estados Miembros.
- Se fortalecerán los Mecanismos Nacionales.

### *COLABORACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES*

La CIM tiene una larga historia de colaboración y asociación con otras organizaciones internacionales, especialmente con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de la Mujer (INSTRAW), el Banco Mundial y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y con organizaciones regionales. Este ha sido el caso especialmente con el trabajo de la Comisión sobre Violencia contra la Mujer y Desarrollo de Liderazgo. La CIM es un miembro activo del Consejo Consultivo de Programa para la Representación y el Liderazgo de la Mujer (PROLID) del BID, participando en reuniones sobre estrategias y reuniones sobre selección de proyectos.

---

3. La Declaración se aprobará en la Asamblea de Delegadas, a celebrarse del 10 al 12 de noviembre de 2008.

ACCIONES:

- La CIM continuará desarrollando nuevas alianzas estratégicas y fortaleciendo las asociaciones ya existentes. para llevar a cabo nuestros esfuerzos serán: el Banco Interamericano de Desarrollo (programa PROLID), el Banco Mundial, la Organización Panamericana de la Salud, UNIFEM, PNUD y CEPAL.
- Se realizarán esfuerzos especiales para llegar a los Estados Miembros de la CARICOM.

RESULTADOS ESPERADOS:

- Se fortalecerán las asociaciones actuales y se identificarán nuevos socios.

*RECAUDACIÓN DE FONDOS*

Dada la situación financiera del Fondo Regular de la OEA, deben realizarse muchos esfuerzos para recaudar los fondos necesarios para implementar los mandatos encomendados a la CIM. Hasta la fecha, todos los proyectos de la Secretaría están siendo financiados por donantes externos. Se espera que esta tendencia continúe en un futuro inmediato.

ACCIONES:

- En coordinación del el Departamento de Relaciones Externas de la OEA, la Secretaría de la CIM incrementará las actividades de extensión en las Misiones de los Observadores Permanentes ante la OEA y las Misiones Permanentes ante la OEA, con el fin de identificar oportunidades para el financiamiento de proyectos, teniendo presente los mandatos recibidos del Comité Directivo de la CIM y la Asamblea de Delegadas, así como las prioridades establecidas por el Secretario General.
- La Secretaría identificará socios potenciales del sector privado para oportunidades de financiamiento.

RESULTADOS ESPERADOS:

- El financiamiento para proyectos específicos incrementará, lo cual permitirá a la Secretaría implementar los mandatos recibidos.